

AUTORIZA APOORTE A INSTITUCIONES

DECRETO EXENTO E-DEX02464-2024

VALLENAR, 17/06/2024

VISTOS:

1. El acuerdo N°146 de la Sesión Ordinaria N°17 del 12/06/2024 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Eco Rescate ValLENAR.
2. El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
3. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
4. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

AUTORÍCESE aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
ECO RESCATE VALLENAR ANA MALDONADO LEIVA	Aporte que será utilizado en la compra de insumos veterinarios, consulta veterinaria y alimentación para los perritos rescatados por nuestra organizacion.	146	\$ 250.000.-
		Total	\$ 250.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor alcalde firman